



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 472 -2012/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 12 DIC 2012

VISTO: El Oficio N° 2653-2012/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA con Proveído N° 557924-2012/GOB.REG.HVCA/PR y el Informe N° 182-2012-GSCH/DEIS-DEED-DIRESA-HVCA; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, con el propósito de organizar y ejecutar acciones de prevención de desastres; identificación de peligros, el análisis de vulnerabilidad, la atención oportuna de la población en emergencias, a través de procesos adecuados para la preparación, respuesta y rehabilitación, ha llevado a cabo del 16 al 19 de octubre del 2012, en la ciudad de Huancavelica, el “Primer Congreso Macro Regional de Brigadas e Instructores de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud”, evento en la que se tuvo la participación de los representantes de las diferentes regiones del país como: Tumbes, Madre de Dios, Pasco, Junín, Cajamarca (Chota – Cutervo), Lima (DIRESA Lima Provincias, DISA Lima Este, DISA Lima Ciudad – Red de Salud Túpac Amaru, DISA Lima Sur), Andahuaylas – Apurímac, Ica, Ucayali, Ayacucho, Huánuco y Huancavelica, e invitados de honor y en calidad de expositores de la Oficina General de Defensa Nacional del Ministerio de Salud, los siguientes profesionales: Dr. Nicanor Shimohira Burneo – Instructor de Brigadas OGDN – MINSa; Dra. Fanny Berenice Ortiz Deza – Instructora de la OGDN – MINSa; Sr. Mario Abel Ailiago Marro – Equipo Técnico de Estimación de Riesgos OGDN - MINSa; Psic. Carlos Fernando Delgado Arana - Instructor de la OGDN – MINSa; Psic. Janeth Pintado Dávila – Especialista en Atención Psicológica en Desastres, Instructora de la OGDN – MINSa; Soc. César Daniel Ibarra Velásquez – Especialista e Instructor EDAN Salud – MINSa; Adm. Fray Carlos Quispe Rivas – Director CPCED – DIRESA Apurímac II; y el Dr. Juan Alberto Borjas Lengua - Director CPCED – DIRESA Ica;

Que, en dicho evento se desarrolló el intercambio de experiencias de los diferentes niveles de gestión del riesgo de desastres local, regional y nacional para el fortalecimiento de las acciones de respuesta frente a emergencias y desastres; habiéndose, además, cumplido con los objetivos planteados y obtenido propuestas para la implementación de un nuevo documento técnico normativo orientado al mejoramiento de las condiciones laborales de las brigadas para su movilización y cumplimiento de funciones en el proceso de la Gestión del Riesgo de Desastres en Salud;

Que, en tal sentido, deviene necesario efectuar el reconocimiento a dicho congreso nacional de brigadas e instructores, por la amplia convocatoria desplegada hacia otras macro regiones del país,

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR el reconocimiento oficial al “Primer Congreso Macro Regional de Brigadas e Instructores de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud”, que fuera organizado por la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, órgano desconcentrado del Gobierno





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 472 -2012/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 12 DIC 2012

Regional Huancavelica, a partir del 16 al 19 de octubre del 2012 en la ciudad de Huancavelica.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica y a la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

